

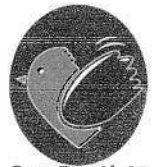


Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	163	2022
-------------------	------------	-------------

SESION 38/2022



San Bautista
Capital Nacional de la Agricultura

San Bautista, 27 Diciembre 2022.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

"CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 27 de diciembre de 2022, el Concejo Municipal de San Bautista en sesión aprobó la compra de materiales de construcción con fondos del Proyecto Funcionamiento afectados al Literal A.
- II) Que se recibió de la empresa DIEGO FEDERICO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017 .la cotización en referencia al considerando 1.
- III) Que este consejo entiende oportuno adjudicar la compra a la Empresa DIEGO FEDERICO FERNANDEZ BLANCO por un monto de hasta 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil).
- IV) Que existe disponibilidad financiera para realizar dicha erogación.
- V) Que no existe disponible presupuestal en el rubro contable para realizar dicha imputación.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto por un monto total de hasta 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) iva incluido, a la empresa DIEGO FEDERICO FERNANDEZ BLANCO RUT 020067920017 por concepto de materiales de construcción con fondos del Literal A, aplicados al proyecto Funcionamiento, con imputación al rubro 5163
- 2) Aprobar la imputación correspondiente sin disponibilidad presupuestal de rubros dada la existencia de disponible monetario.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

aprobado en sesión por la afirmativa


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	162	2022
-------------------	------------	-------------

Sesión 38

San Bautista, 27 de diciembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:


1—**Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-

2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE.-

- Programa 120- Renglón 5111 por \$ 2 (saldo actual de \$ 2)
- Programa 120- Renglón 5119 por \$ 0,87 (saldo actual de \$ 0,87)
- Programa 120- Renglón 5122 por \$ 3,23 (saldo actual de \$ 3,23)
- Programa 120- Renglón 5133 por \$ 2,47 (saldo actual de \$ 2,47)
- Programa 120- Renglón 5141 por \$ 10 (saldo actual de \$ 10)
- Programa 120- Renglón 5151 por \$ 2,31 (saldo actual de \$ 2,31)
- Programa 120- Renglón 5154 por \$ 1,6 (saldo actual de \$ 1,6)
- Programa 120- Renglón 5155 por \$ 2 (saldo actual de \$ 2)
- Programa 120- Renglón 5156 por \$ 2 (saldo actual de \$ 2)
- Programa 120- Renglón 5159 por \$ 1 (saldo actual de \$ 1)
- Programa 120- Renglón 5163 por \$ 1 (saldo actual de \$ 602,23)
- Programa 120- Renglón 5171 por \$ 2,15 (saldo actual de \$ 2,15)



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


- Programa 120- Renglón 5174 por \$ 1,75 (saldo actual de \$ 1,75)
- Programa 120- Renglón 5179 por \$ 1 (saldo actual de \$ 1)
- Programa 120- Renglón 5191 por \$ 0,71 (saldo actual de \$ 0,71)
- Programa 120- Renglón 5192 por \$ 1,2 (saldo actual de \$ 1,2)
- Programa 120- Renglón 5194 por \$ 2,4 (saldo actual de \$ 2,4)
- Programa 120- Renglón 5196 por \$ 1 (saldo actual de \$ 1)
- Programa 120- Renglón 5197 por \$ 2 (saldo actual de \$ 2)
- Programa 120- Renglón 5214 por \$ 1,91 (saldo actual de \$ 1,91)
- Programa 120- Renglón 5222 por \$ 1556,85 (saldo actual de \$ 1556,85)
- Programa 120- Renglón 5223 por \$ 1,86 (saldo actual de \$ 1,86)
- Programa 120- Renglón 5229 por \$ 685,47 (saldo actual de \$ 685,47)
- Programa 120- Renglón 5245 por \$ 2 (saldo actual de \$ 2)
- Programa 120- Renglón 5253 por \$ 2 (saldo actual de \$ 2)
- Programa 120- Renglón 5259 por \$ 2 (saldo actual de \$ 2)
- Programa 120- Renglón 5271 por \$ 367,6 (saldo actual de \$ 367,6)
- Programa 120- Renglón 5272 por \$ 1,6 (saldo actual de \$ 1,6)
- Programa 120- Renglón 5273 por \$ 1,2 (saldo actual de \$ 1,2)
- Programa 120- Renglón 5276 por \$ 1 (saldo actual de \$ 1)
- Programa 120- Renglón 5278 por \$ 2 (saldo actual de \$ 2)
- Programa 120- Renglón 5279 por \$ 22002 (saldo actual de \$ 22002)
- Programa 120- Renglón 5291 por \$ 1 (saldo actual de \$ 1)
- Programa 120- Renglón 5296 por \$ 5675,8 (saldo actual de \$ 5675,8)
- Programa 120- Renglón 5299 por \$ 2,46 (saldo actual de \$ 2,46)
- Programa 120- Renglón 5325 por \$ 1,63 (saldo actual de \$ 1,63)
- Programa 120- Renglón 5329 por \$ 12374 (saldo actual de \$ 12374)


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL

- Programa 120- Renglón 5339 por \$ 1 (saldo actual de \$ 1)
- Programa 120- Renglón 5341 por \$ 2 (saldo actual de \$ 2)
- Programa 120- Renglón 5343 por \$ 1 (saldo actual de \$ 1)
- Programa 120- Renglón 5349 por \$ 3 (saldo actual de \$ 3)
- Programa 120- Renglón 5389 por \$ 1 (saldo actual de \$ 1)
- Programa 120- Renglón 5559 por \$ 1,07 (saldo actual de \$ 1,07)

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO.-

- Programa 120- Renglón 5193 por \$ 40333,37 (saldo actual de \$ 1,2)
- Programa 120- Renglón 5266 por \$ 3000 (saldo actual de \$ 0)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: 43334,57

- 2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.
- 3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5.



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	161	2022
------------	-----	------

SESION 37/2022

San Bautista, 12 Diciembre de 2022

VISTO: La nota recibida por Comisión Organizadora de la Expo Avícola 2022.

CONSIDERANDO: 1-Que es un evento de una muestra representativa de este sub sector del país cuyo objetivo fundamental es generar identidad y sentido de pertenencia en nuestra localidad.

2- Que el evento también pretende aportar desde el punto de vista cultural y en esta edición lo recaudado se destina a la culminación de las obras del Centro Social y Deportivo San Bautista.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- Aprobar y dar apoyo a todo lo solicitado.

2- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUÍN FARINA
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	160	2022
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 37/2022

San Bautista, 12 de Diciembre de 2022.-

VISTO:dejar sin efecto Res. 14/21 Ses. 7/21

RESULTANDO: que se cuenta con nuevo personal idoneo en este Municipio para la actualización y funcionamiento correspondiente de la pág. Web al igual que en las redes sociales.

CONSIDERANDO:que los funcionarios Matias Nahuel Barreto N° 5396726-7 y Maria José Rodriguez N° 4270183-6 cumple con esos requisitos.


El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: designar referentes del Municipio y encargados del manejo de la web a los funcionarios Matias Nahuel Barreto N° 5396726-7 y Maria José Rodriguez N° 4270183-6 .

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado Sen 5 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	159	2022
------------	-----	------

SESION 36/2022

San Bautista, 9 Diciembre de 2022

VISTO: La necesidad de cambiar la fecha en que se realiza la sesión ordinaria, por causas de fuerza mayor.

CONSIDERANDO: 1Que es necesario ajustar dicho calendario.
El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE: cambiar la fecha de la sesión ordinaria del día 13 de diciembre para el día 12 de diciembre 2022.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	158	2022
------------	-----	------

SESION 37/2022

San Bautista, 12 Diciembre de 2022

VISTO: Visto la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde generada en el ejercicio 2022

CONSIDERANDO: 1-La necesidad de programar la licencia reglamentaria del ejercicio 2022 de acuerdo a lo presentado por el Sr. Alcalde Roberto Siriani.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar la licencia reglamentaria del ejercicio 2022, 10 días del 26 de junio al 7 de julio y 10 días del 28 de agosto al 8 de setiembre.


1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	157	2022
------------	-----	------

SESION 37/2022

San Bautista, 12 Diciembre 2022.-

VISTO: La proximidad de las fiesta navideñas

ATENTO: A que sería oportuno que el Municipio colabore suministrando canastas navideñas para funcionarios, que contengan productos alimenticios.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de hasta \$29297 (veintinueve mil docientos noventa y siete pesos uruguayos) por concepto de alimentos varios para canasta navideña a funcionarios, a la empresa Patricia Yaniero Zinola y Victor Marcelo Perez Ruidiaz RUT 020473320015.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa




ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	156	2022
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 37/2022

San Bautista, 12 de Diciembre de 2022.-

VISTO: que se deja sin efecto Res. 122/2022 Ses.29/2022.

CONSIDERANDO: que es imprescindible en tal sentido establecer los lineamientos que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 18381 del 17 de Octubre de 2008.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: **Aprobar** el Documento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública adjunto, y designar como responsables de transparencia activa y pasiva a los funcionarios Matias Nahuel Barreto N° 5396726-7 y Maria José Rodriguez N° 4270183-6.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en S por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	154	2022
-------------------	------------	-------------

Sesión 37

San Bautista, 12 de diciembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2022.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

- 1- **Autorizar** la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2022.-
- 2- **Adjuntar** la presente Resolución al Expediente de transposición 2022-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5296 por \$ 23000 (saldo actual de \$ 50019,8)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5155 por \$ 11000 (saldo actual de \$ 2)

-Programa 120- Renglón 5239 por \$ 12000 (saldo actual de \$ 0)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 23000


2- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.


Aprobado 5 en 5 .



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	153	2022
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 37/2022

San Bautista, 12 de Diciembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de proporcionar locomoción al grupo de danzas Soles de Mi Tierra de Castellanos.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por la Empresa FERNANDEZ PATRON DIMAR ALEXANDRO RUT 090213240012 el que se ajusta más a las necesidades planteadas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de locomoción al grupo de danzas Soles de Mi tierra por un valor de \$ 12000(doce mil pesos uruguayos) a la Empresa FERNANDEZ PATRON DIMAR ALEXANDRO RUT 090213240012 .

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado⁵ en 5 por la afirmativa



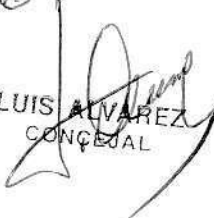
ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	152	2022
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 37/2022

San Bautista, 12 de Diciembre de 2022.-

VISTO: La necesidad de contar con materiales de construcción para uso del Municipio.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por BRUNO FEDERICO CABRERA LASA RUT. 020491040010 el que se ajusta más a las necesidades planteadas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.


El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de materiales de construcción por un valor de \$ 6196(seis mil ciento noventa y seis pesos uruguayos) a la empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA RUT. 020491040010 .

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en \$ por la afirmativa




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA




OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALVAREZ
CONCEJAL



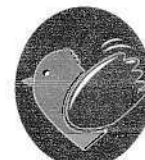
JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones



San Bautista
Capital Nacional de la Avicultura

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	151	2022
------------	-----	------

SESION 37 /2022

San Bautista, 12 de Diciembre de 2022

VISTO:La necesidad de contar con fertilizantes varios, para espacios públicos de San Bautista y Castellanos.

ATENTO:A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA COSOCAS RUT 020017850015 el que se ajusta más a las necesidades .

CONSIDERANDO:-Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS,
reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:**

- 1- Aprobar** el gasto con la empresa COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA COSOCAS RUT 020017850015 por la suma de \$ 11.000.(pesos uruguayos once mil) para la compra de fertilizantes.
- 2- Comunicar** a la Secretaria de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
- 3- Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	150	2022
------------	-----	------

SESION 37 /2022

San Bautista, 12 de Diciembre de 2022

VISTO:La necesidad de contar con útiles de oficina, acorde a los requerimientos de funcionamiento del Municipio.

ATENTO:A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por MONICA ANDREA MARTINEZ GARCIA RUT 020138720015 es el que se ajusta más a las necesidades planteadas anteriormente.

CONSIDERANDO:-Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS,
reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:**

1- **Aprobar** el gasto de útiles de oficina a la empresa MONICA ANDREA MARTINEZ GARCIA RUT 020138720015 por la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil).

2- **Comunicar** a la Secretaria de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.

3- **Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.


Aprobado en S por la afirmativa



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	149	2022
------------	-----	------

SESION 37 /2022

San Bautista, 12 Diciembre 2022

VISTO: El planteamiento realizado, solicitando trofeos.

CONSIDERANDO: - Que es necesario apoyar en distintas actividades.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS,
reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:**

1- Aprovar el gasto por concepto de compra de trofeos por la suma de \$ 3344 (pesos uruguayos tres mil trecento cuarenta y cuatro) a la empresa PUJOL GALLO ALBERTO MARCOS RUT 216402890018.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	166	2022
-------------------	------------	-------------

SESION ORDINARIA 38/2022

San Bautista, 27 de Diciembre de 2022.-

VISTO: La actividad " Tu Municipio + Cerca" contribuyendo a la construcción de comunidades desde los territorios, con el objetivo de acercar la gestión del Estado a la Comunidad y fomentar la participación.

ATENTO: A la importancia de llegar a la población en general.

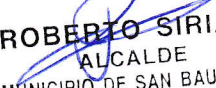
El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1- **Tomar conocimiento y autorizar pedido** de realización de la actividad " Tu Municipio + Cerca" el día 10 de febrero de 12:00 a 24hs, día 11 de febrero de 14:00 a 24:00hs y día 12 de febrero de 14:00 a 24:00hs. En el predio del Club de Leones San Bautista. Días y lugar a realizarse la fiesta El Pollo y La Gallina.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ROBERTO STRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	165	2022
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 38 /2022

San Bautista, 27 de Diciembre de 2022.-

VISTO: La comunicación recibida por parte de UTE donde se ofrece optar por uno de los dos vehículos según R 22.-1309 para el uso del Municipio.

CONSIDERANDO: 1) Que se ve con buenos ojos aceptar el contrato de comodato por uno de los vehículos señalados.

ATENTO: Que cuentan los Municipios según lo establecido en la Ley N° 19272 decreto departamental complementario.

Entendido que toda iniciativa del 3er. Nivel de Gobierno no sean contrapuestas a las políticas departamentales, se deriva dar el visto bueno para realizar las gestiones correspondientes.

El concejo municipal de San Bautista y Castellanos, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: 1) Aceptar la firma del contrato del comodato por parte de UTE

2) Realizar las gestiones entre la Intendencia y UTE a los efectos de contar con el vehículo.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado **3** en **5** por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	164	2022
------------	-----	------

SESIÓN 38/2022

San Bautista, 27 Diciembre 2022.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:


- I) Que con fecha 27 de diciembre de 2022, el Concejo Municipal de San Bautista en sesión aprobó la compra de materiales de construcción con fondos del Proyecto Funcionamiento afectados al Literal A.
- II) Que se recibió de la empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA RUT 020491040010 la cotización en referencia al considerando 1.
- III) Que este consejo entiende oportuno adjudicar la compra a la Empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA por un monto de hasta 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil).
- IV) Que existe disponibilidad financiera para realizar dicha erogación.
- V) Que no existe disponibilidad presupuestal en el rubro contable para realizar dicha imputación.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto por un monto total de hasta 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) iva incluido, a la empresa BRUNO FEDERICO CABRERA LASA RUT 020491040010 por concepto de materiales de construcción con fondos del Literal A, aplicados al proyecto Funcionamiento, con imputación al rubro 5163
- 2) Aprobar la imputación correspondiente sin disponibilidad presupuestal de rubros dada la existencia de disponible monetario.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Aprobado en 4 por la afirmativa



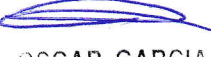
ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL